

REGIMEN ESPECIAL DE RENTA Y ESTADOS FINANCIEROS VIGEN-
CIA 2023.-

En el Municipio de Arriero-Guzasal Tolima, A los doce (12) días del mes de Enero de 2024, se reunieron los miembros del patrono de la FUNGACION ARRIERO RENACIENTE, para adelantar la reunión ordinaria, atendiendo la convocatoria del Estelita Hernandez CARMONA, en calidad de Representante Legal, mediante comunicación escrita por el día doce (12) de Enero de 2024.

Siendo las 10:00 AM del día 12 de Enero de 2024, en la dirección Calle 614-36 Barrio centro de Arriero-Guzasal Tolima, se reunieron los miembros del patrono para desaro-

Leer el siguiente orden del día.

1. Verificación del Quórum
2. Aclarar el objeto social de la fundación para efectuar Trámites y poder pertenecer al régimen Especial ante la GTAN.
3. Autorizar al patrono de la fundación para efectuar Trámites para pertenecer al régimen Especial ante la GTAN.
4. Autorizar por parte del patrono al representante legal para efectuar Trámites para pertenecer al Régimen Especial ante la GTAN.
5. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.
6. Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.
7. Cierre de la Reunión.

El presente orden del día fue sometido a votación y Aprobación por los miembros de la Junta, el cual fue aprobado por unanimidad, sin modificación alguna, por lo tanto se procedió a su desarrollo.

1. Se dio inicio verificando el Quórum, el cual contaba con el 100% de los Asesistas: Luz Estrella Hernández Pachajal, identificada con Cédula 65499763 de Armo - Guayasal Volina y Edwin Genaro Urzúa Ariza, identificada con Cédula 1.106.740.607 de Armo - Guayasal Volina.
2. Se procedió a aclarar el objeto social de la fundación para efectuar Trámites para pertenecer al régimen Especial ante la GTAN. Así entonces, El objeto Social de la Fundación ARDEN RENCIENTE: es contribuir al bienestar de los jóvenes y de las personas de bajos recursos, personas desplazadas y/o adultos mayores que se encuentran bajo el amparo de centros para la vejez; llevando a cabo programas que apunten a la restauración Ética, Moral y Social, por medio de Actividades y Ayudas Humanitarias.
4. Autorización del patrono de la fundación, para efectuar Trámites para pertenecer al Régimen Especial ante

11
la JUAN. El patrimonio de la FUNDACION ARREDO RE-
NACIENTE es indivisible y a ninguno de los socios fundadores
y miembros del consejo de fundadores, le compete el derecho
particular, parcial o total sobre el mismo. Asi mismo dichas
Aportes NO SERAN REEMBOLSABLES DE NINGUNA MANERA,
los fondos se destinarian exclusivamente a atender el desa-
rrollo de su objeto social a traves de la realizacion de Acti-
vidades sociales.

4. La señora Luz Estella Hernandez Cervantes, representante
Legal de la fundacion expone la necesidad de hacer los
trámites ante la JUAN para pertenecer al regimen Especial
y solicita al patrono la autorizacion para realizar dichos
procesos por lo anterior el patrono por su parte, concede la
autorizacion para que la representante legal realice estos
trámites.

5. La revisora fiscal señora Nancy Jannin Castillo Vidales,
con cedula 28978.224 presenta ante los miembros del patrono
el grupo de los estados financieros a 31 de diciembre de
2023, para que sean leidos, estudiados y aprobados.
Una vez leidos y analizados los estados financieros
fueron aprobados por unanimidad por los miembros del
patrono.

6. Se da lectura del Acta de la reunion, la cual fue apro-
bada por unanimidad del 100% de los Asambleistas y sin
modificacion alguna.

7. Aprobado el orden del dia y no siendo otro el objeto de
la reunion, la presidente la dio por finalizada siendo
las 11:40 AM. del mismo dia, en conformidad a lo que es
Aprobado.

Luz Estella Hernandez C.

Luz Estella Hernandez Cervantes
Representante Legal



Edwin Gervasio Uruiza Arzola
Secretario